



Municipalidad de La Plata

31 AGO. 2005

Registro de Decretos
Folio N° 1544

LA PLATA,

VISTO:

El Expediente 4061-62099/05; y

CONSIDERANDO:

La creación de una nueva ciudad que esbozó Julio Verne en el libro "500 millones de la Begum";

Que La Plata, sobre la base de la utopía de Julio Verne, se constituyó en una obra deslumbrante por su basamento innovador y sentido ecléctico;

Que la ciudad de La Plata, aún hoy conserva casi intactos los lineamientos guía que impulsaron su creación en materia urbanística, ambiental e higienista, como modelo imaginada por el francés en el libro "500 millones de la Begum", está viva y hace sentir su vigencia en la actualidad;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1ro.- Declárase de Interés Municipal el libro de Julio Verne los "500 millones de la Begum" en el año del centenario de su muerte.-

ARTICULO 2do.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO-CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA